

Centro de Información y Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 16 JUN. 2006

Gobernación; y VISTO el expediente N° 001508-EM/2006 del registro de esta

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria N° 8 al Convenio Marco, registrado bajo el número 7011 y ratificado por Decreto Provincial N° 2038/02, celebrada entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que la citada Acta Complementaria ha sido registrada bajo el número 10897; resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

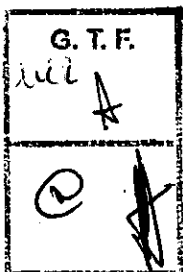
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Complementaria N° 8 al Convenio Marco, celebrada entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, registrada bajo el N° 10897, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por el artículo 105°, inciso 7° y artículo 135°, inciso 1°, de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2504/06



*[Signature]*  
Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta  
Ministro de Educación y Cultura  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR



ACTA COMPLEMENTARIA N° **564/05**

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C.D.F.  
REFOLIADO IP

**ANEXO II**  
**De las cuestiones presupuestarias y financieras**

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
<b>Fortalecimiento de Cabecera</b>		<b>\$ 99.220,00</b>
<b>Prioridades Provinciales</b>		
1. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Las infancias y el sentido de la enseñanza en el contexto actual	\$ 7.335,00	
2. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. La Gestión Institucional en el marco de una sociedad en permanente cambio: Seminario de Formación para directivos	\$ 13.930,00	
3. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. La enseñanza de las Ciencias Naturales y la Alfabetización Científica	\$ 17.120,00	
4. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Resignificando la enseñanza de la tecnología	\$ 9.230,00	
5. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Alfabetización informativa: Bases para la enseñanza de la indagación documental	\$ 5.490,00	
6. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Gestión de la Información. Automatización Software AGUAPEY	\$ 4.730,00	
7. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. La enseñanza transversal de la lengua como herramienta de mejora institucional	\$ 13.800,00	
8. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. Mejorar la calidad de la enseñanza en Ciencias Naturales	\$ 3.600,00	
9. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. Ciclo de Cine y Formación Docente. Eje: Culturas Juveniles	\$ 19.035,00	
10. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. La enseñanza transversal de la lengua como herramienta de mejora institucional	\$ 3.840,00	
11. Línea de acción transversal: Formación de facilitadores para la resolución pacífica de conflictos: docentes mediadores - multiplicadores - formadores de alumnos mediadores - educadores para la paz NIVEL III	\$ 14.185,00	

S.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 15 FEB. 2006  
BAJO N° 10297  
\$ 7.335,00

GILBERTO E. LAS CASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho-S.C.yT.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHENCUEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.C.D. - S.C.yT.



ACTA COMPLEMENTARIA N° 564/05

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



12. Proyecto Integral Transversal: La lectura com práctica cultural. Plan Provincial de Lectura	\$ 39.860,00	
13. Proyecto Integral Transversal: La lectura com práctica cultural. Daar de leer: un puente entre la literatura y la alfabetización	\$ 3.300,00	
14. Proyecto Integral Transversal: La lectura com práctica cultural. Invitamos a leer: ¿Ud.maestro, qué lee?	\$ 6.300,00	
15. Encuentro Regional de Capacitación del Programa Nacional de Inclusión Educativa	\$ 9.180,00	
16. Programa de Becas Elegir la Docencia	\$ 7.800,00	
17. Posgrado: Pedagogía de la Formación	\$ 8.460,00	
18. Programa Integral para la Igualdad Educativa	\$ 49.200,00	
19. Reuniones Nacionales y/o Regionales	\$ 122.325,00	<b>\$ 358.720,00</b>

**TOTAL PRESUPUESTO ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 8** \$ 457.940,00

Menos:

**MONTOS DISPONIBLES AL 31/12/2004** \$ 157.843,95

**TOTAL FIRMA ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N°8** \$ 300.096,05

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA 15 FEB 2006  
 BAJO N° 10897

*[Signature]*  
 Prof. Oscar A. LASSALLE  
 MINISTRO DE  
 EDUCACIÓN Y CULTURA

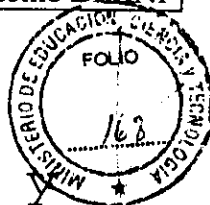
*[Signature]*  
 GILBERTO E. CASAS  
 Subdirector General  
 Dirección General de Despacho-S.L.y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 RICARDO E. CHEUCHEMAN  
 Jefe Dpto. Control y Registro  
 D.G.D. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N° **564/05**



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 15 FEB. 2006  
BAJO N° 10897  
REFOLADO N°

**ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 8 AL CONVENIO MARCO N° 62/02**

GILBERTO CASCASAS  
Subdirector de Cooperación  
General de Cooperación

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representado en este acto, por el Señor Secretario de Educación, Profesor Alberto Estanislao SILEONI, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno N° 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte, y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, representado en este acto por la Señor Ministro de Educación y Cultura, Profesor Oscar Alberto LASSALLE, con domicilio legal constituido en la calle Patagonia 416 de la ciudad de Ushuaia de la citada Provincia, en adelante "JURISDICCIÓN", por la otra, convienen celebrar la presente Acta Acuerdo Complementaria N° 8 al Convenio Marco N° 62/02 de fecha 31 de julio de 2002 en el marco de la aplicación de la normativa vigente y sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El MINISTERIO aprueba la realización y el desarrollo de los Proyectos mencionados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo Complementaria N° 8, los cuales se enmarcan en los objetivos de la Cláusula PRIMERA del Convenio Marco N° 62/02, es decir, contribuir a la mejora de la calidad y la equidad educativa a través de acciones vinculadas con la gestión institucional, la gestión y el desarrollo curricular, la formación docente inicial y la capacitación, para los distintos ciclos, niveles y regímenes del sistema educativo nacional.

**SEGUNDA:** El MINISTERIO se compromete a prestar asistencia financiera por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL NOVENTA Y SEIS CON 5/100 (\$ 300.096,05), desagregado en los conceptos y montos que se establecen en el ANEXO II, para aplicar a los Proyectos mencionados en el ANEXO I.

**TERCERA:** El MINISTERIO se compromete asimismo a brindar asistencia técnica a la JURISDICCIÓN, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE, dependiente de la SUBSECRETARÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHELUQUEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N° 564/05



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

REFOLIADO N° .....

DE EQUIDAD Y CALIDAD de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, para la elaboración, seguimiento, control y eventual reformulación de los proyectos mencionados.-----

**CUARTA:** La JURISDICCIÓN se compromete a gestionar las acciones relacionadas con el cumplimiento y desarrollo de los proyectos acordados, incluyendo sin excepción, las contrataciones de los seguros correspondientes.-----

**QUINTA:** La JURISDICCIÓN remitirá al MINISTERIO las rendiciones técnico-financieras por los fondos transferidos conforme a lo estipulado en las Resoluciones N° 128/95 y 129/95 de la entonces SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA. El no cumplimiento de lo estipulado en esta Cláusula, afectará el proceso de transferencia de fondos. -----

**SEXTA:** La JURISDICCIÓN se compromete a mantener actualizada la carga de datos en el Registro Federal de Proyectos Evaluación y Certificación (REFEPEC), que es el soporte técnico-informático, estadístico y herramienta que posibilita la certificación de la Capacitación. El no cumplimiento de lo estipulado en esta Cláusula, afectará el proceso de transferencia de fondos. -----

**SÉPTIMA:** El MINISTERIO tendrá la facultad de efectuar toda tarea de control, seguimiento y monitoreo, referido tanto a las cuestiones pedagógicas como presupuestarias, aceptando la JURISDICCIÓN la realización de toda auditoria por parte de organismos nacionales de control, o específicas que efectúe el MINISTERIO, debiendo permitir y facilitar el acceso a toda documentación relacionada con los Proyectos financiados por esta Acta Acuerdo Complementaria N° 8. -----

**OCTAVA:** El MINISTERIO transferirá a la JURISDICCIÓN el monto consignado en la Cláusula SEGUNDA, quedando dicha transferencia sujeta a la asignación de cuota presupuestaria de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE y a la efectiva liberación de fondos por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN.-----

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO

SECRETARÍA DE LAS CASAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFONSO E. CHEUCHEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - G.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N° 564/05

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

REFOLIADO N° .....6.....

**NOVENA:** La JURISDICCIÓN se compromete a presentar, dentro de los SESENTA (60) días de firmada la presente Acta Complementaria, una propuesta de regularización de las rendiciones financieras pendientes por los fondos transferidos por este MINISTERIO a la JURISDICCIÓN entre los meses de enero de 1994 y diciembre de 2004. El no cumplimiento de lo prescripto en esta cláusula, habilitará al MINISTERIO a interrumpir el proceso de transferencia de fondos.-----

**DÉCIMA:** La propuesta a la que se refiere la cláusula anterior deberá contar con la aprobación del MINISTERIO y se formalizará mediante la suscripción de un acuerdo, que deberá estar firmado por la máxima autoridad educativa jurisdiccional y la autoridad nacional competente.-----

**UNDÉCIMA:** El MINISTERIO pondrá en conocimiento a las autoridades de contralor nacionales y/o provinciales de la propuesta a la que se refiere la cláusula NOVENA.-

**DUODÉCIMA:** Las partes podrán establecer cuestiones adicionales, aclaratorias o modificatorias mediante Actas Complementarias de la presente Acta Acuerdo Complementaria N° 8.-----

**DÉCIMOTERCERA:** La presente Acta Acuerdo Complementaria tendrá una vigencia de TRES (3) años desde el momento de su firma. La misma podrá ser rescindida por voluntad de una de las partes, debiéndose notificar tal decisión con una anticipación mínima de TREINTA (30) días. Las acciones que se encuentren en proceso de ejecución y con fondos asignados, continuarán hasta su finalización.-----

**DÉCIMOCUARTA:** Cualquier causa judicial originada entre las partes firmantes de la presente, corresponderá a la competencia de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (artículo 117 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL).-----

En prueba de conformidad y previa lectura, las partes suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los ..... 22 días del mes de ..... setiembre ..... del año 2005-----

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 15 FEB. 2006  
RA.ION°: 10897

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHELUQUEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y T.



Ministerio de Educación, Ciencia  
Tecnología

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO 2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI	
FECHA:	15 FEB. 2006
BAJO N°	10897
ACTA COMPLEMENTARIA N° 564/05	
GILBERTO E. LAS CASAS Subdirector General Dirección General de Despacho-S.L.y.T.	
REFOLIADO N°	



**ANEXO I**  
**Proyectos de Prioridades Provinciales**

**PRIORIDADES PROVINCIALES:**

1. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Las infancias y el sentido de la enseñanza en el contexto actual
2. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. La Gestión Institucional en el marco de una sociedad en permanente cambio: Seminario de Formación para directivos
3. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. La enseñanza de las Ciencias Naturales y la Alfabetización Científica
4. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Resignificando la enseñanza de la tecnología
5. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Alfabetización informativa: Bases para la enseñanza de la indagación documental
6. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Gestión de la Información. Automatización Software AGUAPEY
7. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. La enseñanza transversal de la lengua como herramienta de mejora institucional
8. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. Mejorar la calidad de la enseñanza en Ciencias Naturales
9. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. Ciclo de Cine y Formación Docente. Eje: Culturas Juveniles
10. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. La enseñanza transversal de la lengua como herramienta de mejora institucional
11. Línea de acción transversal: Formación de facilitadores para la resolución pacífica de conflictos: docentes mediadores - multiplicadores - formadores de alumnos mediadores - educadores para la paz NIVEL III

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUCHEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y T.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ACTA COMPLEMENTARIA N° 584/05

REPUBLICA DE URUGUAY



- 12. Proyecto Integral Transversal: La lectura con práctica cultural. Plan Provincial de Lectura
- 13. Proyecto Integral Transversal: La lectura con práctica cultural. Daar de leer: un puente entre la literatura y la alfabetización
- 14. Proyecto Integral Transversal: La lectura con práctica cultural. Invitamos a leer: ¿Ud.maestro, qué lee?
- 15. Encuentro Regional de Capacitación del Programa Nacional de Inclusión Educativa
- 16. Programa de Becas Elegir la Docencia
- 17. Posgrado: Pedagogía de la Formación
- 18. Programa Integral para la Igualdad Educativa
- 19. Reuniones Nacionales y/o Regionales

G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA: 15 FEB. 2006  
 BAJO N° 10897

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
 RICARDO E. CHEUCHEMAN  
 Jefe Dpto. Control y Registro  
 D.G.D. - S.L. y T.

*[Handwritten signature]*  
 GILBERTO E. LAS CASAS  
 Subdirector General  
 Dirección General de Despacho - S.L. y T.





ACTA COMPLEMENTARIA N° 564/05

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C.T.F.  
REFOLIADO N° 9

193

**ANEXO II**  
**De las cuestiones presupuestarias y financieras**

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
<b>Fortalecimiento de Cabecera</b>		<b>\$ 99.220,00</b>
<b>Prioridades Provinciales</b>		
1. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Las infancias y el sentido de la enseñanza en el contexto actual	\$ 7.335,00	
2. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. La Gestión Institucional en el marco de una sociedad en permanente cambio: Seminario de Formación para directivos	\$ 13.930,00	
3. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. La enseñanza de las Ciencias Naturales y la Alfabetización Científica	\$ 17.120,00	
4. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Resignificando la enseñanza de la tecnología	\$ 9.230,00	
5. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Alfabetización informativa: Bases para la enseñanza de la indagación documental	\$ 5.490,00	
6. Proyecto: Los nuevos requerimientos del conocimiento para afrontar los desafíos de la escuela contemporánea. Gestión de la Información. Automatización Software AGUAPEY	\$ 4.730,00	
7. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. La enseñanza transversal de la lengua como herramienta de mejora institucional	\$ 13.800,00	
8. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. Mejorar la calidad de la enseñanza en Ciencias Naturales	\$ 3.600,00	
9. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. Ciclo de Cine y Formación Docente. Eje: Culturas Juveniles	\$ 19.035,00	
10. Proyecto: Construyendo una nueva visión del mundo adolescente y su escuela. La enseñanza transversal de la lengua como herramienta de mejora institucional	\$ 3.840,00	
11. Línea de acción transversal: Formación de facilitadores para la resolución pacífica de conflictos: docentes mediadores - multiplicadores - formadores de alumnos mediadores - educadores para la paz NIVEL III	\$ 14.185,00	

C.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 15 FEB. 2006  
BAJO N° 10897  
\$ 7.335,00

GILBERTO E. CASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho S.L y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. ZHELQUEMAN  
Jefe Depto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N° **564/05**

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



REGISTRADO N° 10897

12. Proyecto Integral Transversal: La lectura con práctica cultural. Plan Provincial de Lectura	\$ 39.860,00	
13. Proyecto Integral Transversal: La lectura con práctica cultural. Daar de leer: un puente entre la literatura y la alfabetización	\$ 3.300,00	
14. Proyecto Integral Transversal: La lectura con práctica cultural. Invitamos a leer: ¿Ud.maestro, qué lee?	\$ 6.300,00	
15. Encuentro Regional de Capacitación del Programa Nacional de Inclusión Educativa	\$ 9.180,00	
16. Programa de Becas Elegir la Docencia	\$ 7.800,00	
17. Posgrado: Pedagogía de la Formación	\$ 8.460,00	
18. Programa Integral para la Igualdad Educativa	\$ 49.200,00	
19. Reuniones Nacionales y/o Regionales	\$ 122.325,00	<b>\$ 358.720,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 8</b>		<b>\$ 457.940,00</b>
<b>Menos:</b>		
<b>MONTOS DISPONIBLES AL 31/12/2004</b>		<b>\$ 157.843,95</b>
<b>TOTAL FIRMA ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N°8</b>		<b>\$ 300.096,05</b>

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 15 FEB 2006  
BAJO N° 10897

*[Signature]*  
Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

*[Signature]*  
GILBERTO E. LAS CASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho-S.L.y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
RICARDO E. OREUCHEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L.y T.